AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 19 de diciembre de 2025

ASUNTO : Proceso de Mínima Cuantía No MC 007-046-2025

AL : Señores
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación final Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC 007-046-2025** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ESTIBAS CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO.**

En desarrollo del presente proceso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos** dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así mismo, dando aplicación a lo establecido en la invitación publica y el cronograma del proceso de selección:

El presente informe de evaluación y verificación no tendrá término de traslado, toda vez que este ya fue otorgado en el informe inicial. Esto en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, relativo al procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

OFERTAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTIBAS AGENCIA LGISTICA ANTIOQUIA CHOCO	Capemco	Oferta en evaluación	16/12/2025 9:52 AM	400 000 COP
MC 007-046-2025	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	16/12/2025 9:49 AM	340 000 COP
MC 007-046-2025	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	16/12/2025 9:48 AM	429 000 COP
MC 007-046 2025	CONTROL SERVICES ENGINEERING	Oferta en evaluación	16/12/2025 9:44 AM	300 000 COP
MC 007-046-2025 FUERZAS MILITARES	INGEPOL S A S	Oferta en evaluación	16/12/2025 9:33 AM	474 000 COP
OFERTA MC 007-046-2025	BIDFOR S.A.S	Oferta en evaluación	16/12/2025 12:24 AM	448 400 COP
MM ESTIBAS AGENCIA LOG ANTIOQUIA DIC 2025	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	Oferta en evaluación	15/12/2025 10:49 PM	420 000 COP
MC 007-046-2025 copia	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	Oferta en evaluación	15/12/2025 2:33 PM	322 490 COP

RESUMEN EVALUACIONES

Este documento constituye un resumen de las evaluaciones realizadas por los comités designados. Se sugiere verificar directamente los informes de evaluación para consultar el detalle de cada aspecto analizado.

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	OBSERVACIONES
CAPEMCO	SUBSANÓ HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	OBSERVACIONES
LYN INGENIERIA SAS	NO SUBSANÓ NO HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	NO CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	NO SUBSANÓ NO HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
CONTROL SERVICES ENGINEERING	NO SUBSANÓ NO HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
INGEPOL S.A.S	NO SUBSANÓ NO HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
BIDFOR S.A.S	NO SUBSANÓ NO HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	NO SUBSANÓ NO HABILITADO	NO SUBSANÓ NO CUMPLE	CUMPLE	Oferta rechazada - Causal de rechazo: Invitación publica numeral 4.3 FACTORES DE RECHAZO(...) 4.3.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad. establecido por la entidad.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	OBSERVACIONES
RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA	SUBSANÓ HABILITADO	SUBSANÓ CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Orden de elegibilidad No 1

Cordialmente,

EMILIN ROJO
Profesional de Defensa

LUGAR Y FECHA: La Estrella-Antioquia 19 de diciembre de 2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA No. 007-046-2025

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE ESTIBAS CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ.**

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto Oficial: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12925 del 11 de julio de 2025 por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: 10 de diciembre de 2025
- Cierre: 16 de diciembre de 2025.
- Plazo Ejecución: 31 de diciembre de 2025.

OFERTAS PRESENTADAS:

- **CAPEMCO**
- **LYN INGENIERIA SAS**
- **MAZU SERVICIOS INTEGRALES**
- **CONTROL SERVICES ENGINEERING**
- **INGEPOL S.A.S**
- **BIDFOR S.A.S**
- **DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS**
- **RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CAPEMCO	LYN INGENIERIA SAS	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	CONTROL SERVICES ENGINEERING	INGEPOL S.A.S	BIDFOR S.A.S	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
CLASIFICACIÓN EN EL RUT (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CAPEMCO	LYN INGENIERIA SAS	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	CONTROL SERVICES ENGINEERING	INGEPOL S.A.S	BIDFOR S.A.S	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		CUMPLE	CUMPLE					
AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE
DECLARACION NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES RUB-DIAN	N/A	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea	CUMPLE Verificado en Línea
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA –	CUMPLE Verificado	No se puede	NO lo aporta y No	No se puede	CUMPLE Verificado en	CUMPLE Verificado	CUMPLE Verificado	CUMPLE Verificado

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CAPEMCO	LYN INGENIERIA SAS	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	CONTROL SERVICES ENGINEERING	INGEPOL S.A.S	BIDFOR S.A.S	DISTRI EQUIPOS DEL CARIBE SAS	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA
SRNMC	en Línea	verificar por no anexar copia de cedula	se puede verificar por no anexar copia de cedula	verificar por no anexar copia de cedula	Línea	en Línea	en Línea	en Línea
ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
APERTURA CANCELACIÓN DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES	SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Una vez culminado el tiempo de subsanación otorgado, y tras revisar la documentación presentada por los oferentes y verificar su conformidad con los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de este proceso de selección, se concluye lo siguiente:

- **CAPEMCO**

 Subsanó correctamente los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el informe de evaluación inicial, cumpliendo con las condiciones necesarias para continuar en la siguiente etapa del proceso de selección.

- **RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA**

 Subsanó correctamente los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el informe de evaluación inicial, cumpliendo con las condiciones necesarias para continuar en la siguiente etapa del proceso de selección.

Los oferentes:

- **LYN INGENIERIA SAS**
- **MAZU SERVICIOS INTEGRALES**
- **CONTROL SERVICES ENGINEERING**
- **INGEPOL S.A.S**
- **BIDFOR S.A.S**
- **DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS**

No subsanaron los requisitos solicitados en la evaluación jurídica inicial. Por lo anterior, no están jurídicamente habilitados para continuar en el proceso de selección.

Jesús Antonio Sánchez Salgado

TASD. Jesús Antonio Sánchez Salgado
Comité Jurídico Evaluador

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Evaluacion juridica MC 007-046-2025 firmas.pdf - 19/12/25, 9:56
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/19 15:01:01 UTC

Actividad

ENVIADA	emilin.rojo@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Jesús Antonio Sánchez Salgado (jesus.sanchez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/19 14:56:24 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jesús Antonio Sánchez Salgado (jesus.sanchez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/19 15:01:01 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/19 15:01:01 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella Antioquia, 19 de diciembre del 2025

INFORME EVALUACION TECNICA FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC 007-046-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTIBAS CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: ($80.000.000), Incluido IVA Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. CAPEMCO -
2. *LYN INGENIERIA SAS. – 901148748*
3. *MAZU SERVICIOS INTEGRALES – 901362906*
4. *CONTROL SERVICES ENGINEERING – 901692702*
5. *INGEPOL S.A.S – 811021533*
6. *BIDFOR S.A.S – 901398448*
7. *DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS – 900734265*
8. *RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA – 800184048*

OFERTAS (8)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
ESTIBAS AGENCIA LOGISTICA ANTIOQUIA CHOCO	Capemco	16/12/2025 9:52 AM	400.000 COP
MC 007-046-2025	LYN INGENIERIA SAS	16/12/2025 9:49 AM	340.000 COP
MC 007-046-2025	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	16/12/2025 9:48 AM	429.000 COP
MC 007-046-2025	CONTROL SERVICES ENGINEERING	16/12/2025 9:44 AM	380.000 COP
MC 007-046-2025 FUERZAS MILITARES	INGEPOL S.A.S	16/12/2025 9:33 AM	474.000 COP
OFERTA MC 007-046-2025	BIDFOR S.A.S	16/12/2025 12:24 AM	440.480 COP
MM ESTIBAS AGENCIA LOG ANTIOQUIA DIC 2025	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	15/12/2025 10:49 PM	420.000 COP
MC 007-046-2025 copia	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	15/12/2025 2:33 PM	322.490 COP

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

REQUISITOS	CAPEMCO	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA
Carta de compromiso: El oferente deberá presentar bajo certificación firmada por el representante legal, que cumplirá con los requisitos técnicos y entrega los elementos de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos.	CUMPLE	CUMPLE
Ficha técnica: el oferente deberá presentar la información técnica del bien a suministrar, donde se encuentre la imagen gráfica del producto a entregar y especificaciones técnicas de las mismas, lo cuales serán comparadas con los requisitos mínimos establecidos.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo Obligaciones del contratista: el proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" suscrito por el representante legal o persona natural, en garantía de aceptación de las obligaciones del contratista.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe suscribir el FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: Certifica el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas del servicio y que cuenta con el personal idóneo para la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos: 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación. Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener losiguiente: La experiencia se acreditará con copias de contratos cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior. Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 2. Para efectos del sector privado: Contrato(s) o factura(s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario. Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente: a) La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso b) Que los documentos para acreditar la experiencia tengan como objeto la prestación del servicio del objeto del presente proceso. c) Sumatoria de los documentos aportados para demostrar la experiencia, deberá ser	CUMPLE	CUMPLE

<table>
<tr><td>igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial y el objeto debe estar relacionado al del presente proceso.
d) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La Certificación que no cumpla con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no será tenida en cuenta.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal: Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; la cual se debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) relacionada directamente con el objeto del contrato.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, será la equivalente al porcentaje de participación en la ejecución del contrato con que se adquirió, es decir, el valor del contrato será tenido en cuenta en el mismo porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal. Si la certificación carece del porcentaje de participación, deberá adjuntar copia del documento consorcial donde se pueda verificar. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo gravedad de juramento, que la experiencia que acredita corresponde exactamente a la venta de los bienes y/o servicios desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

NOTA: Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de
participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente. Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio acredita uno o</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>
MINISTERIO DEL TRABAJO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019
(13 FEB 2019)

CAPÍTULO I
ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III

Artículo 3. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

<table>
<tr><td rowspan="2">NÚMERO DE TRABAJADORES</td><td colspan="3">NIVEL DE RIEGOS</td></tr>
<tr><td>I</td><td>II</td><td>III</td></tr>
<tr><td>EMPRESA UNIPERSONAL</td><td colspan="3">1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)</td></tr>
<tr><td>0-10 TRABAJADORES</td><td colspan="2">Documentos solicitados al proponente
1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.</td><td>Observaciones
1. La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días.
2. Soporte del pago correspondiente.</td></tr>
</table>
</td><td>NO CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

	2. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.		
	3. Carta designación responsable SGSST 4. Hoja de vida de responsable SGSST.	1. Documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50).		
	5. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.	1. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas.		
Nota: Esta actividad también podrá ser desarrollada por técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.				

MINISTERIO DEL TRABAJO RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)		
CAPITULO II ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III		
Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores		
NÚMERO DE TRABAJADORES	**NIVEL DE RIEGOS**	
	IV	**V**
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)	
11-50 TRABAJADORES	**Documentos solicitados al contratante**	**Observaciones**

	1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST	1. El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.		
	5. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar documento soporte de afiliación y/o del pago correspondiente no mayor a 30 días.		
	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.		
Nota: Estas actividades también podrán ser desarrollada (sic) por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.				

MINISTERIO DEL TRABAJO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019
(13 FEB 2019)

CAPÍTULO III
ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V

CAPÍTULO III
ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V

Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:

NÚMERO DE TRABAJADORES	**NIVEL DE RIEGOS**	
	IV	**V**
11-50 TRABAJA	**Documentos solicitados al contratante**	**Observaciones**

DORES	1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST 4. Asignación de responsabilidades en SST	1. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas., que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. 2. Asignación y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.		
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.		
	5. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.		
	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.		
El oferente deberá adjuntar certificado debidamente firmada por el representante legal representante del PESV y responsable SST, donde se certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, indicando la cantidad de pasos que aplican a la empresa de acuerdo a la Resolución 40595 de 2022. Nota: En caso dado de que no aplique para la empresa la implementación del PESV se debe justificar por medio de un documento firmado por el represente legal. Lo anterior para dar cumplimiento al Artículo 12 de la ley 1503 de 2011:			NO CUMPLE	CUMPLE
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES ALFM El oferente que se presente al presente proceso de selección deberá conocer y aplicar lo regulado en el manual de seguridad y salud en el trabajo y compras sostenibles ALFM, especialmente lo referido a lo siguiente, así: Al momento de la verificación se tendrá el diligenciamiento del formulario N°11: CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLE.			CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION:

Los únicos proponentes que subsanaron fueron RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA y CAPEMCO

RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA: El proponente acreditó de manera integral el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, documentales y de seguridad exigida en el proceso, por lo cual se declara su oferta como HABILITADA TÉCNICAMENTE.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

CAPEMCO: A pesar de cumplir con los requisitos básicos de experiencia y ficha técnica, el proponente no presentó la documentación soporte para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Nivel de Riesgo I), de acuerdo al FORMULARIO N°11 el proponente manifestaba conocer el contenido de responsabilidad y obligaciones del manual del SGSST. Asimismo, omitió la presentación el certificado de cumplimiento de la normatividad en seguridad vial (PESV). Por lo anterior, su oferta se declara como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

Concepto Final
En virtud de lo expuesto, el Comité Técnico Evaluador determina que el proponente RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA es el único que cumple con la totalidad de las exigencias técnicas requeridas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

YONY A. PATIÑO LOPEZ
Técnico en seguridad y defensa - Tecnología

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No. 02			Página 1 de 1
		FECHA	23	7	2025

No. PROCESO: MC 007-046-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTIBAS CON DESTINO A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO.

FECHA EVALUACIÓN: 19/12/2025

PRESUPUESTO $ 80.000.000

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS- CAPEMCO	$ 400.000	CUMPLE	M.C.	N/A	3
2	LYNINGENIERIA SAS	$ 340.000	NO CUMPLE	M.C.	N/A	N/A
3	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	$ 429.000	CUMPLE	M.C.	N/A	5
4	CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 380.000	CUMPLE	M.C.	N/A	2
5	INGEPOL S.A.S	$ 474.000	CUMPLE	M.C.	N/A	7
6	BIDFOR S.A.S	$ 448.400	CUMPLE	M.C.	N/A	6
7	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	$ 420.000	CUMPLE	M.C.	N/A	4
8	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	$ 322.490	CUMPLE	M.C.	N/A	1

Presuntos Precios Artificialmente Bajos LYNINGENIERIA SAS	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	$ 340.000
Valor de Diferencia	$ 134.810
valor mínimo aceptable	$ 474.810

Presuntos Precios Artificialmente Bajos RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	$ 322.490
Valor de Diferencia	$ 152.320
valor mínimo aceptable	$ 474.810

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De los oferentes requeridos para aclaracion de precios: LYNINGENIERIA SAS , durante el termino de traslado de la evaluación no se recibieron observaciones ni respuesta al requerimiento, en este sentido la oferta es calificada como: No cumple, por presentar precios artificialmente bajos, sin ninguna justificación; no subsanó lo requerido,por lo tanto no CUMPLE. El oferente: RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA, durante el termino de traslado de la evaluación presentó justificación de precios artificialmente baja, luego de leer la justificación el comité económico recibe favorablemente dichas respuestas y procede a dar el orden de elegibilidad.

CONCLUSIÓN

La propuesta economica con el precio más bajo es la del oferente: RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Norma Lucia Rodriguez

Nombre: Norma Lucía Rodríguez

Integrante Comité Financiero Económico

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MC 007-046-2025 Eva ECO FINAL.pdf - 19/12/25, 12:12
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/12/19 17:13:15 UTC

Actividad

ENVIADA	norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Norma Lucia Rodríguez (norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/19 17:12:39 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Norma Lucia Rodríguez (norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co)	2025/12/19 17:13:15 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/12/19 17:13:15 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.